



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
27 de octubre 2022.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos, las CC. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Hernandez Salas, Secretaria Técnica, así como 65 docentes, entre estos el Consejero Maestro; y estudiantes representantes de generación así como la Consejera Alumna de un total de 198, de las 5 regiones universitarias, todos integrantes de la Junta Académica del Programa Educativo de Derecho, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 25 de octubre de dos mil veintidós, en la que se convocó a sesión extraordinaria, que publicara la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar de acuerdo al siguiente orden del día: -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Declaración del quórum legal. -----
3. Aprobación del orden del día. -----
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho. -----

1.- Lista de Asistencia. A las 17:00 horas, no se cuenta con el 40% de los asistentes, no existe quorum legal para dar inicio a la Junta Académica, se espera treinta minutos. -

2.- Declaración de quorum legal. -----
Se inicia la Junta Académica a las diecisiete horas con treinta minutos con 65 asistentes, que representa el 32%, como sesión extraordinaria. -----

3.- Aprobación del orden del día. -----
Se somete a aprobación el orden del día. Se aprueba por unanimidad. -----

4.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar informa que el Sistema de Enseñanza Abierta como Entidad Académica, tiene la encomienda de realizar funciones de docencia y entre su oferta educativa está la carrera de Derecho, con un plan de estudios estructurado por el reglamento de planes y programas de estudios. -----

La Junta Académica nombró en 2017 una comisión para actualización y adecuación del plan de estudios de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales, mismo que será aplicado en modalidad abierta y escolarizada. -----

El rediseño de un plan de estudios implica un enorme desafío, propio de cualquier institución. Cinco años después se cuenta con un proyecto para ambos sistemas en las 5 regiones, el cual será presentado en el desarrollo de esta reunión. -----

Concluida su participación, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar da el uso de la voz a la Dra. María Isabel Gómez Anel, integrante de la Comisión designada en Junta

Mónica Victoria Ruiz Balcázar

María Isabel Gómez Anel

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
27 de octubre 2022.**

Académica, para que efectúe la presentación ejecutiva del proyecto del nuevo plan de estudios. -----

La Dra. María Isabel Gómez Anel informa que la Comisión inició los trabajos de rediseño en el mes de noviembre de 2017 y entre las primeras actividades fue realizar un análisis del plan de estudios vigente, así mismo se revisaron planes de estudios de otras universidades bien posicionadas a nivel internacional, nacional y regional. -----

Así mismo se efectuaron entrevistas con empleadores y egresados que proporcionaron información valiosa para la estructura del nuevo plan. Así mismo realizó una explicación de los apartados del Proyecto del Plan de Estudios. -----

En la presentación también informa la misión y visión, objetivo general y específicos, y presenta la lista de Experiencias Educativas por área de formación. -----

Adicionalmente informa sobre las academias y las experiencias educativas que la integran. -----

Una vez concluida la exposición, se consulta a los integrantes de la Junta si existen comentarios. -----

En la Región Veracruz el Dr. Carlos Enrique Levet Rivera, de la Región Veracruz y Consejero Maestro, felicita a la comisión por el trabajo realizado, el nuevo plan de estudios muestra tendencia a la especialización, el abogado debe especializarse en un área determinada y el área terminal define un perfil. -----

El Dr. Carlos Quiroz, de Veracruz comenta que en la página 163 del documento, las EE por academia, algunas no están registradas y solicita se verifique. -----

El Dr. Ernesto Levet Gorozpe, también de la Región Veracruz comenta que cada vez que hay una propuesta de cambio de planes de estudios, de todas las Entidades se presentan problemas para la designación de experiencias educativas para docentes por horas e interinos y como representante sindical se ha preocupado por este tema. Una vez que se apruebe el nuevo Plan, la designación de las experiencias educativas debe realizarse cuidando aspectos laborales, sobre todo que, a los maestros interinos, se les asignen las materias más afines a las materias que venían impartiendo. -----

La Dra. Mónica comenta que en la Junta Académica se abordan temas académicos, pero la parte laboral no queda ajena y la Universidad Veracruzana es respetuosa de los derechos laborales. -----

El Dr. Carlos Quiroz Sanchez, comenta que el nuevo plan de estudios tiene más créditos que el plan anterior y sugiere se puedan programar sesiones en viernes en turno vespertino y no tomar en cuenta las materias del área de formación básica en línea, por la situación de algunos estudiantes que presentan problemas de conectividad. -----

El Mtro. Josué López Desirena, de la Región Coatzacoalcos felicita a la comisión. -----

El Dr. Enrique Rentería de la Región Coatzacoalcos también se une a la felicitación, la propuesta de nuevo plan de estudios brinda mayores herramientas para la vida productiva y agrega que la Academia Derecho Penal, debe tomar en cuenta la Ley General de Ejecución Penal, que también falta incluir Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. La parte penal no se ha adecuado completamente a la realidad. -----

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
27 de octubre 2022.**

La Dra. Alejandra Zuñiga Ortega de la Región Xalapa, comenta que la academia de investigación no se registró como se había acordado en la reunión estatal de academias y que la experiencia educativa de Protocolo de investigación jurídica se había decidido el cambio de nombre a proyecto de investigación jurídica y en ese sentido no veía los cambios solicitados. -----

La Dra. Mónica Ruiz Balcázar comenta que, si se habían contemplado los cambios, pero se revisaran las minutas de academias que son la fuente de información. -----

La Dra. Rosa Hilda Rojas Pérez de la Región Xalapa, expresa que esta fecha es importante, se discute un nuevo plan de estudios y es una preocupación y que solo este presente el 32% de la Junta Académica. -----

Agrega que está de acuerdo en las propuestas toda vez que se amplía a otras áreas ya que imparte el tema de medios alternativos de solución de controversias y no tener que judicializar tantos asuntos y es un buen esfuerzo en beneficio de los estudiantes porque habrá egresados con calidad que se incorporaran al trabajo con gran satisfacción a los 42 años de fundado este sistema sin embargo no ve registrado en el documento el tema de perspectiva de género y solicita a la Dra. Gómez Anel explique el motivo por el cual no aparece. -----

La Dra. Gómez Anel informa que la perspectiva de género se podrá incorporar de manera transversal en los programas de estudio de las experiencias educativas. -----

La Dra. Ana Lilia Ulloa, Región Xalapa, comenta que con base a la inquietud de la Dra. Rosa Hilda Rojas la perspectiva de género se puede incluir en la misión o en la introducción del documento y que la transversalidad implica que, en cada una de las Experiencias Educativas, el docente presentará la interrelación de la perspectiva de género y los contenidos. -----

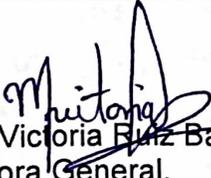
La Dra. Ruiz Balcázar agradece todos los comentarios, valiosos para enriquecer el plan de estudios. -----

Una vez expuestos los comentarios de los asistentes, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, pone a consideración el proyecto de nuevo plan de estudios y se somete a votación. -----

Una vez efectuada la votación se acuerda lo siguiente: -----

Se aprueba por Unanimidad el Plan de Estudios del Programa Educativo de Derecho 2022 que el Sistema de Enseñanza Abierta imparte en las 5 regiones universitarias.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta el mismo día de su fecha, firmando la Directora General y la Secretaria del Sistema de Enseñanza Abierta. -----


Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Directora General.


Lic. Gabriela Galles Barradas.
Secretaria.